



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: D. Alfonso Beceiro Leboso, Secretario Municipal
D.^a Vanesa Pérez Vidal, Interventora Municipal
D. Jesús Piris Maude, Concejal delegado de Servicios Generales
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D.^a Concepción Fernández Álvarez
- Asistente Técnico con voz, pero sin voto: D. Román Villarrubia G.

En Arroyomolinos, a 8 de mayo de 2018

Siendo las 9:38 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

| | |
|------------------|--|
| Expediente 1/18: | Revisión de documentación tras subsanación requerida en la Mesa celebrada el 30 de abril |
| Expediente 4/18: | Revisión de documentación |
| Expediente 7/18: | Revisión de documentación |

1. Revisión de documentación tras subsanación del expediente 1/18 “Suministro de trofeos, medallas y placas de agradecimiento y premiación del Ayuntamiento de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.

Se trae a la Mesa la documentación objeto de subsanación que le fue requerida a la mercantil ARTESANOS DEL CRISTAL, S.L., tras la celebración de la Mesa del pasado 30 de abril.

- Presenta copia compulsada de las cuentas anuales.
- Presenta el certificado firmado que le faltaba en la solvencia técnica.
- Presenta alta en el IAE, o declaración responsable de estar exento en el impuesto.





Revisada la documentación por el Secretario Municipal, la Mesa la declara correcta.

A continuación, se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. Revisión de documentación del expediente 4/18 “Suplencias y apoyo a los monitores de escuelas deportivas municipales”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.

Examinada la documentación de la mercantil SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L. la Mesa la declara correcta.

A continuación, se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

3. Revisión de documentación del expediente 7/18 “Servicio de arbitrajes para las ligas deportivas municipales y organización de los torneos de fiestas del Corpus organizado por la Concejalía de Deportes”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.

Examinada la documentación de la mercantil SIMASPORT SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L., D. Alfonso B. comprueba que el seguro de responsabilidad civil que presenta no tiene franquicia y no la asume expresamente, como indica el pliego. D. Jose Vicente G. aclara que, aunque el adjudicatario no asuma expresamente la franquicia, la ley le obliga.

La Secretaria de la mesa indica que en cualquier caso se cubriría con la garantía definitiva que presenta la empresa.

Se procede a la votación para considerar correcta la documentación presentada, estando a favor todos los miembros de la mesa excepto D. Alfonso B. y D^a Vanesa P. que votan en contra. Por mayoría, se declara correcta la documentación.

Siendo las 10:17 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, como secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

